
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-102-2026
OBRA 10010069517 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA ESCUADRÓN VIOLETA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **32065001-102-2026**, correspondiente a la **OBRA 10010069517 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA ESCUADRÓN VIOLETA**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:13** horas del **02 de octubre de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el acto de **junta de aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los **numerales 5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente del Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número **32065001-102-2026** referente a la **OBRA 10010069517 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA ESCUADRÓN VIOLETA**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **22 de septiembre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es llevado a cabo con recursos provenientes del Financiamiento BONO GÉNERO, en la partida 54101 y autorizados para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del anexo técnico de las bases de licitación, la dimensión de la torreta solicitada en las partidas 1 y 2, la cual deberá ser de 113 x 6.4 x 28.4 cm.

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica del anexo técnico de las bases de licitación, en lo referente a la partida 2, apartado de "iluminación exterior", únicamente se divide lo solicitado en la última viñeta, estableciéndose una séptima para mayor claridad de lo ya solicitado en dicho anexo técnico y quedando de la siguiente manera:

PARTIDA 2

AMBULANCIA DE TRASLADO

Cantidad	2 unidades
Vehículo marca de referencia:	Marca de referencia Ford Transit toldo mediano modelo 2026 con conversión de ambulancia de traslado

Unidad marca de referencia Ford Transit toldo mediano, modelo 2026

...

Conversión y equipamiento de ambulancia

...

Carrocería

...

Cabina de pacientes

...

Distribuido de la siguiente manera:

...

Ventanas y medallones

...

Iluminación interior

...

Centro de carga especial para ambulancias (sistema electrónico digital)

...

Equipo de emergencia vial

...

Iluminación exterior

- 3 led Color Blanco 6x4 colocadas una en la parte superior izquierda, una en la parte superior derecha y una en la parte trasera colocada como luz de escena.
- 4 led Color Rojo 6x4 colocadas, dos en lateral izquierdo, dos en lateral derecho.
- 2 led Color Rojo 6x4 colocadas en la parte trasera.
- 2 led Color Ámbar 6x4 colocadas en la parte trasera superior de la unidad.
- 1 led Color Blanco 6x4 colocada en la parte frontal superior central.
- 2 led Color Rojo 6x4 colocadas en la parte frontal.
- **4 piezas de luces led color blanco o cristal colocadas en faros y calaveras.**

...

A continuación, se hace constar que por decisión unánime de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, se dispensa la lectura de las respuestas del cuestionario recibido con anterioridad al acto por parte del licitante toda vez que no se encuentra presencialmente licitante alguno en esta junta de aclaraciones, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas del cuestionario se encuentran en esta acta la cual estará a disposición en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, al concluir la sesión.

LICITANTE: WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.

I. LEGAL - ADMINISTRATIVA

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.1 "PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR", PÁGINA 2 DE 59; NUMERAL 4.2 "LUGAR DE ENTREGA", PÁGINA 4 DE 59; NUMERAL 6.1 INCISO F) "DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD", PÁGINA 9 DE 59.	CONSIDERANDO QUE LOS VEHÍCULOS BASE SEÑALADOS COMO REFERENCIA EN LAS CUATRO PARTIDAS (FORD F-150, FORD TRANSIT Y FORD SUPER DUTY F-350) SE FABRICAN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE EL PROPIO NUMERAL 4.2 PREVÉ QUE EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LA IMPORTACIÓN, PAGO DE ARANCELES E IMPUESTOS, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ES PROCEDENTE OFERTAR VEHÍCULOS BASE DE ORIGEN EXTRANJERO, IMPORTADOS EN DEFINITIVA Y COMERCIALIZADOS EN MÉXICO POR EL FABRICANTE O SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CONFIRMA QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50% PODRÁ ACREDITARSE CONSIDERANDO EL VALOR DE LA TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN DE CARROCERÍA, EQUIPAMIENTO, MANO DE OBRA E INTEGRACIÓN REALIZADOS EN MÉXICO, Y QUE PARA ELLO SERÁ SUFICIENTE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ANEXO 6, SIN REQUERIRSE UN MÉTODO DE CÁLCULO O DOCUMENTO ADICIONAL?	Se confirma, es procedente que los licitantes oferten los vehículos base de origen extranjero solicitados como referencia, siempre y cuando su importación sea definitiva y se comercialicen legalmente en el país a través del fabricante o su distribuidor autorizado. Asimismo, se confirma que el grado de contenido nacional del 50% podrá acreditarse considerando el valor de la transformación, carrozado, equipamiento y mano de obra ejecutados en territorio nacional. Para efectos de la presentación y apertura de proposiciones, será suficiente la entrega del Anexo 6 ("Declaración de Nacionalidad") debidamente requisitado y firmado bajo protesta de decir verdad, sin que sea requisito presentar métodos de cálculo o documentación adicional en esta etapa.
2	BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 6 "DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD", PÁGINAS 49 Y 50 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE ADECUÉ LA REDACCIÓN DEL ANEXO 6 PARA PRECISAR QUE LOS BIENES SON TRANSFORMADOS, EQUIPADOS E INTEGRADOS EN MÉXICO Y QUE CUENTAN CON AL MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL, SIN QUE DICHA ADECUACIÓN SE CONSIDERE UNA ALTERACIÓN DEL CONTENIDO ESENCIAL DEL FORMATO NI MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	No se acepta. El licitante deberá ajustarse estrictamente al formato del Anexo 6 ("Declaración de Nacionalidad") plasmado en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.4 "PROPUESTA CONJUNTA", PÁGINA 3 DE 59; NUMERAL 6.1 INCISO G) "CURRÍCULUM DEL LICITANTE", PÁGINA 10 DE 59.	EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA EXPERIENCIA (DOS CONTRATOS), LA CAPACIDAD TÉCNICA, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS CENTROS DE SERVICIO PODRÁN ACREDITARSE CON LA DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, SUMANDO SUS CAPACIDADES? ASIMISMO, ¿CONFIRMA QUE LOS DOCUMENTOS DE LOS INCISOS B), C), D), E), H), I) Y J) DEL NUMERAL 6.1 DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA INTEGRANTE, MIENTRAS QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA SERÁN FIRMADAS ÚNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN?	Se acepta que los contratos solicitados en el inciso G del numeral 6.1 de las bases pueda acreditarse con la documentación de cualquiera de los integrantes de la agrupación; respecto a la propuesta técnica y económica y los documentos solicitados en el numeral 6.1 incisos B), C) D), E), I), J) y el manifiesto del inciso H) deberán presentarse por parte del representante en común, sin embargo, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales deberá presentarse por cada integrante de la agrupación.
4	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.4 "PROPUESTA CONJUNTA", PÁGINA 3 DE 59.	¿EL CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA? ¿SERÁ SUFICIENTE PRESENTARLO EN ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO?	Es correcta su apreciación, el convenio privado de participación conjunta deberá integrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica. Se aclara que será suficiente presentarlo en original con firmas autógrafas de los representantes legales de cada integrante, por lo que no se requiere la ratificación de las firmas ante notario público.
5	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.2 INCISO A), PÁGINA 2 DE 59; NUMERAL 15 "FIRMA DEL CONTRATO", PÁGINA 20 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS ESPECIALIZADOS LA FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, LA TRANSFORMACIÓN, LA PINTURA, LA ROTULACIÓN Y LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CONSERVANDO EN TODO MOMENTO LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A LA CONVOCANTE Y EL ÓRGANO SOLICITANTE, SIN QUE ELLO SE CONSIDERE UNA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PROHIBIDAS POR EL NUMERAL 15?	Los licitantes participantes presentaran sus propuestas por la o las partidas por las que deseen participar considerando todo lo necesario para la entrega de los bienes tal y como se solicita.
6	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6 "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES", PÁGINA 7 DE 59; NUMERAL 10 INCISO J), PÁGINA 18 DE 59.	LAS BASES INDICAN QUE CADA DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE LAS PROPOSICIONES SERÁN RECHAZADAS CUANDO NO ESTÉN FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRECISAR SI BASTA LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO, O SI ES OBLIGATORIO FIRMAR O RUBRICAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, INCLUYENDO CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y COPIAS DE CONTRATOS? ¿LA FALTA DE RÚBRICA EN HOJAS INTERMEDIAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	Se aclara que para dar cumplimiento al numeral 6 de las bases, las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal en la última hoja de cada documento que las integre (formatos, anexos y escritos de manifestación). En el caso de documentos emitidos por terceros o anexos informativos (tales como catálogos comerciales, fichas técnicas, folletos, manuales y copias de contratos de experiencia), será suficiente que contengan la rúbrica o iniciales del representante legal en sus hojas intermedias.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
7	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 10 INCISO I), PÁGINA 17 DE 59; ANEXO 2, PÁGINAS 42 Y 43 DE 59; ANEXO 7 (PERSONAS MORALES), PÁGINA 52 DE 59.	EL FORMATO DEL ANEXO 7 PARA PERSONAS MORALES Y LOS FORMATOS DEL ANEXO 2 NO INCLUYEN LA FRASE "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE, SI EL LICITANTE UTILIZA DICHOS FORMATOS TAL COMO SE PROPORCIONAN, NO SERÁ DESECHADO POR LO DISPUESTO EN EL INCISO I) DEL NUMERAL 10? O BIEN, ¿DEBERÁN LOS LICITANTES AGREGAR DICHA FRASE A ESOS DOCUMENTOS?	Se confirma. Si el licitante utiliza los formatos del Anexo 2 y Anexo 7 de manera idéntica a como fueron proporcionados en las bases de licitación, su propuesta no será desechada. La frase "Declaro bajo protesta de decir verdad" es de uso obligatorio estrictamente para las manifestaciones requeridas por la ley que así lo exigen formalmente, por lo que no es necesario adicionarla a los formatos que no la prevén de origen.
8	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 10 INCISO T), PÁGINA 18 DE 59; ANEXO TÉCNICO, APARTADOS DE GARANTÍAS DE LAS PARTIDAS 1 A 4, PÁGINAS 29, 34, 36 Y 40 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES APLICA ÚNICAMENTE A LOS ANEXOS Y FORMATOS ELABORADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LOS CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICADOS SAE Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR TERCEROS NO SERÁN DESECHADOS POR NO ESTAR DIRIGIDOS AL COMITÉ? ASIMISMO, ¿QUÉ CONTENIDO MÍNIMO DEBERÁN TENER LAS CARTAS DE RESPALDO DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES (NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA, MARCA Y MODELO, VIGENCIA DE LA GARANTÍA, PAPEL MEMBRETADO, FIRMA AUTÓGRAFA O ELECTRÓNICA)?	Se aclara. El requisito de dirigir la documentación al Comité de Adquisiciones aplica de manera exclusiva a los anexos, formatos oficiales y escritos libres elaborados y signados directamente por el licitante. Los catálogos, folletos, fichas técnicas y certificados SAE emitidos por fabricantes externos no requieren estar dirigidos al Comité y no serán motivo de desechamiento por este concepto. Por otra parte, las cartas de respaldo del fabricante o distribuidor deberán presentarse en papel membretado, con firma autógrafa (o electrónica validada) de su emisor, haciendo referencia explícita al número de licitación pública, las partidas correspondientes, la marca/modelo ofertado y el periodo de vigencia mínimo de la garantía solicitado, así como mencionar el respaldo al licitante.
9	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4, PÁGINAS 3 Y 4 DE 59; NUMERAL 10 INCISO U), PÁGINA 18 DE 59; NUMERAL 11 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", PÁGINA 18 DE 59.	EL NUMERAL 4 PERMITE PRESENTAR PROPUESTA POR LA O LAS PARTIDAS EN QUE SE DESEE PARTICIPAR Y EL NUMERAL 11 ESTABLECE QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA; SIN EMBARGO, EL NUMERAL 10 INCISO U) SEÑALA COMO CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR PROPUESTA POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS O PAQUETE. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O VARIAS PARTIDAS, SIN OBLIGACIÓN DE OFERTAR TODAS, Y QUE EL INCISO U) SE REFIERE A QUE DEBERÁ COTIZARSE COMPLETA CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE?	Se confirma que la adjudicación será por partida y los licitantes podrán presentar sus propuestas por la o las partidas por las que deseen participar.
10	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.6, PÁGINA 3 DE 59; NUMERAL 6.3 "PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN", PÁGINA 12 DE 59.	EL NUMERAL 3.6 INDICA QUE LAS OFERTAS PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 6.3 ESTABLECE UNA VIGENCIA OBLIGATORIA DE CUANDO MENOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU APERTURA. ¿CUÁL DE LOS DOS CRITERIOS PREVALECE Y CUÁL ES LA VIGENCIA QUE DEBERÁ INDICARSE EN LA PROPUESTA?	Las proposiciones tendrán una vigencia obligatoria de cuando menos 30 días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
11	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 16 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", PÁGINAS 20 Y 21 DE 59.	EL TEXTO QUE DEBERÁ INSERTARSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA HACE REFERENCIA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ORDENAMIENTO ABROGADO Y SUSTITUIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA PÓLIZA HAGA REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE ELLO SE CONSIDERE INCUMPLIMIENTO?	Se acepta su propuesta.
12	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 16 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", PÁGINAS 20 Y 21 DE 59.	¿PUEDE LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% O 15%) SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA; SI, EN CASO DE ADJUDICARSE VARIAS PARTIDAS A UN MISMO LICITANTE, DEBERÁ OTORGARSE UNA SOLA FIANZA POR CONTRATO O UNA POR PARTIDA; Y SI LA VIGENCIA DE UN AÑO POSTERIOR A LA RECEPCIÓN ES INDEPENDIENTE DE LA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO DE 3 AÑOS O 60,000 KM?	El porcentaje de la garantía de cumplimiento se calculará sobre el monto total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de que un mismo licitante resulte adjudicado en varias partidas, se aceptará la presentación de una sola póliza de fianza global que ampare el monto total del contrato contractual. Finalmente, se precisa que la vigencia de la fianza de cumplimiento de un año posterior a la recepción de los bienes es para garantizar defectos y vicios ocultos del equipamiento e integración, la cual corre de manera paralela e independiente a las garantías comerciales extendidas de fabricación del vehículo base (3 años o 60,000 km).
13	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 17 "PENAS CONVENCIONALES", PÁGINA 21 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL DEL TRES AL MILLAR POR DÍA NATURAL DE ATRASO SE CALCULARÁ ÚNICAMENTE SOBRE EL VALOR, ANTES DE IVA, DE LAS UNIDADES ENTREGADAS CON ATRASO, Y NO SOBRE EL TOTAL DE LA PARTIDA O DEL CONTRATO?	Se confirma. En apego a la normatividad estatal, la pena convencional por día natural de atraso se calculará única y exclusivamente sobre el valor antes de IVA de los bienes que hayan sido entregados con retraso conforme al o los pedidos que en su caso se emitan, y de ninguna manera sobre el total del contrato si existen entregas previas de pedidos recibidos a satisfacción.
14	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", PÁGINA 4 DE 59, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.	¿CONSIDERARÁ LA CONVOCANTE COMO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR LOS RETRASOS EN LA ASIGNACIÓN O ENTREGA DE VEHÍCULOS BASE POR PARTE DE LA PLANTA ARMADORA (DESABASTO, PAROS DE PRODUCCIÓN, CAMBIO DE AÑO-MODELO O RESTRICCIONES DE IMPORTACIÓN), DEBIDAMENTE ACREDITADOS MEDIANTE ESCRITO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, PARA EFECTOS DE OTORGAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES?	No se acepta. Los retrasos derivados de la cadena de suministro global, desabasto, asignaciones de cuotas de producción, cambios de año-modelo por las armadoras o trámites particulares de importación de chasis constituyen riesgos inherentes a la actividad comercial del licitante. Por lo tanto, no podrán catalogarse de manera generalizada como caso fortuito o fuerza mayor para eximir la aplicación de penas convencionales. Cualquier prórroga o diferimiento en el plazo de entrega deberá ser evaluado de manera particular por la Convocante durante la ejecución del contrato, mediante la acreditación documental fehaciente que demuestre una total imposibilidad jurídica o física ajena al alcance del proveedor adjudicado.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 20 INCISO B), PÁGINA 22 DE 59; ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADOS "ACCESORIOS METÁLICOS" Y "ROTULACIÓN", PÁGINAS 27 Y 29 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LOS DISEÑOS, LOGOTIPOS, ESCUDOS, SIGLAS "ESCUADRÓN VIOLETA" E IMAGEN INSTITUCIONAL QUE PROPORCIONARÁ EL ÓRGANO SOLICITANTE SON DE SU TITULARIDAD O CUENTA CON LOS DERECHOS PARA SU USO, Y QUE SU REPRODUCCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR EN PLACAS, ROTULACIÓN Y BALIZAMIENTO NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A CARGO DEL LICITANTE?	Se confirma. Los diseños, logotipos, siglas ("Escuadrón Violeta") e identidad institucional que proporcionará el órgano solicitante son de su exclusiva propiedad y responsabilidad. Su reproducción por parte del proveedor adjudicado se limitará estrictamente al cumplimiento del balizamiento y rotulación de los vehículos de la licitación, por lo que dicha acción no generará responsabilidad alguna en materia de propiedad industrial, derechos de autor o marcas comerciales a cargo del licitante.
16	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3, PÁGINAS 4 Y 5 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NO ES REQUISITO PARA PRESENTAR PROPUESTA Y QUE ÚNICAMENTE SERÁ EXIGIBLE AL LICITANTE ADJUDICADO? EN ESE CASO, ¿EN QUÉ PLAZO DEBERÁ ACREDITARSE DICHO REGISTRO Y SI SU TRÁMITE EN CURSO IMPEDIRÁ LA FIRMA DEL CONTRATO O LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA?	Se confirma. Estar registrado en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Baja California no es un requisito exigible para la presentación y apertura de proposiciones. Dicho registro será obligatorio únicamente para el licitante que resulte adjudicado. El trámite concluido deberá acreditarse previo a la firma del contrato correspondiente.
17	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 INCISO H) "DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES", PÁGINA 10 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, Y QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), INFONAVIT NI CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES? ASIMISMO, ¿CONFIRMA QUE LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 DÍAS NATURALES SE CONTARÁ HACIA ATRÁS A PARTIR DEL 02 DE OCTUBRE DE 2026?	Se deberá adjuntar a dicha declaración la opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
18	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", PÁGINAS 5 Y 6 DE 59.	DADO QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA Y QUE CADA PARTIDA ES INDEPENDIENTE, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE REALIZAR EL PAGO POR PARTIDA ENTREGADA Y ACEPTADA, O POR LOTES DE UNIDADES ENTREGADAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÓRGANO SOLICITANTE, SIN TENER QUE ESPERAR LA ENTREGA TOTAL DE TODOS LOS BIENES DEL CONTRATO?	El pago se realizará conforme a la entrega total del pedido y en un plazo máximo de 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
19	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", PÁGINA 6 DE 59.	CONSIDERANDO QUE LAS UNIDADES REQUIEREN ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO BASE Y PROCESOS DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN QUE IMPLICAN UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE, ¿CONSIDERARÍA LA CONVOCANTE OTORGAR UN ANTICIPO (POR EJEMPLO, DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO), GARANTIZADO MEDIANTE FIANZA DE ANTICIPO POR EL 100% DE SU IMPORTE?	No se acepta. Las bases de licitación no contemplan el otorgamiento de ningún porcentaje por concepto de anticipo. El licitante adjudicado deberá financiar la totalidad del suministro con recursos propios, y el pago se tramitará bajo las condiciones de bienes entregados estipuladas en las bases y/o junta de aclaraciones.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
20	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", PÁGINA 6 DE 59.	LAS BASES INDICAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA CON LA DESCRIPCIÓN CONFORME AL PEDIDO. PARA EFECTOS DEL ALTA VEHICULAR, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE PODRÁ EMITIRSE UN CFDI POR CADA VEHÍCULO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (NIV), NÚMERO DE MOTOR, AÑO-MODELO Y CLAVE VEHICULAR, INCLUYENDO EN LA MISMA FACTURA LA CONVERSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO? ¿O PREFERE QUE EL VEHÍCULO Y LA TRANSFORMACIÓN SE FACTUREN POR SEPARADO?	Se aclara. Para facilitar los trámites de control vehicular, alta de bienes patrimoniales y emplacamiento, el proveedor adjudicado deberá emitir un CFDI (factura) individual por cada vehículo entregado. Dicha factura deberá desglosar e integrar de manera conjunta el chasis del vehículo base (especificando obligatoriamente Marca, Modelo, Año-Modelo, Número de Identificación Vehicular [NIV], Número de Motor y Clave Vehicular) así como el servicio de conversión, adaptación y el equipamiento especializado correspondiente. No se aceptarán facturaciones por separado para el vehículo y su equipamiento.
21	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.5, PÁGINAS 5 Y 6 DE 59; NUMERAL 6.2 INCISO A), PÁGINA 11 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL PRECIO UNITARIO DEBERÁ INCLUIR, EN SU CASO, EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) APLICABLE, Y QUE LOS TRÁMITES Y COSTOS DE EMPLACAMIENTO, TARJETA DE CIRCULACIÓN, REFRENDO, VERIFICACIÓN Y SEGURO VEHICULAR POSTERIORES A LA ENTREGA NO ESTÁN A CARGO DEL PROVEEDOR?	Se confirma. El precio unitario integrado cotizado por el licitante en su propuesta económica deberá incluir el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) que resulte aplicable a las unidades base de origen extranjero. Asimismo, se confirma que los costos y trámites administrativos de emplacamiento definitivo, expedición de tarjetas de circulación, refrendos, verificaciones ambientales y la contratación del seguro vehicular no forman parte de las obligaciones del proveedor, y correrán por cuenta del Gobierno del Estado con posterioridad a la entrega formal.
22	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.2 INCISO A) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", PÁGINA 11 DE 59; ANEXO 10, PÁGINA 57 DE 59.	¿DESEA LA CONVOCANTE QUE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE INDIQUE UN SOLO PRECIO UNITARIO POR UNIDAD COMPLETAMENTE EQUIPADA EN CADA PARTIDA, O QUE SE DESGLOSE EL VEHÍCULO BASE, LA CONVERSIÓN Y CADA UNO DE LOS EQUIPAMIENTOS? EN CASO DE PRESENTAR UN DESGLOSE ADICIONAL INFORMATIVO, ¿CONFIRMA QUE ELLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	Se aclara. En el Anexo 10 (Catálogo de Conceptos), el licitante deberá indicar un solo precio unitario integral por cada partida, el cual debe corresponder al vehículo base totalmente transformado, equipado y listo para su operación. Si el licitante desea adjuntar un desglose informativo adicional de los costos del vehículo base, los accesorios y la conversión, podrá integrarlo a su propuesta económica sin que dicha documentación complementaria sea motivo de desechamiento.
23	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.2 INCISO A) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", PÁGINA 11 DE 59; ANEXO 10, PÁGINA 57 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EN EL APARTADO DE CONCEPTO SE DEBERÁ COLOCAR ÚNICAMENTE LA MARCA DE REFERENCIA DEL VEHÍCULO OFERTADO?	No se acepta. En el apartado de "Concepto" del Catálogo de Conceptos, el licitante deberá plasmar detalladamente la MARCA, MODELO y AÑO-MODELO ESPECÍFICO de la unidad que está ofertando formalmente, y no limitarse a transcribir la marca utilizada como referencia en las bases. Cotizar omitiendo los datos precisos del bien ofertado impedirá la evaluación cualitativa de la propuesta y será motivo de desechamiento.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
24	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.2 INCISO A) "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", PÁGINA 11 DE 59; ANEXO 10, PÁGINA 57 DE 59.	EN CASO DE PARTICIPAR EN VARIAS PARTIDAS, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR CADA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPE O POR EL TOTAL DE PARTIDAS A PARTICIPAR?	Se aclara. El licitante podrá integrar en un solo formato del Anexo 10 (Catálogo de Conceptos) todas las partidas en las que decida participar, desglosando los renglones correspondientes a cada una de ellas. No es necesario presentar formatos por separado si decide participar en más de una partida, siempre que los precios de cada una queden asentados con total claridad.
25	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 9 INCISO C), PÁGINA 16 DE 59; NUMERAL 10 INCISO L), PÁGINA 18 DE 59.	TODA VEZ QUE REBASAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿PUEDE LA CONVOCANTE DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO DISPONIBLE O PRESUPUESTO BASE ASIGNADO A CADA UNA DE LAS PARTIDAS?	No se acepta. En términos de la legislación de adquisiciones aplicable, el presupuesto asignado y la suficiencia presupuestal autorizada para este procedimiento tienen el carácter de información reservada durante el desarrollo de la licitación. Los licitantes deben formular sus propuestas económicas basándose en las condiciones comerciales óptimas y competitivas del mercado abierto.
26	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", PÁGINA 4 DE 59.	¿CONTEMPLA LA CONVOCANTE LA VALIDACIÓN DE UNA UNIDAD PROTOTIPO O UNA VISITA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LAS INSTALACIONES DEL TRANSFORMADOR PARA APROBAR DISTRIBUCIÓN, BALIZAMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE FABRICAR EL RESTO DE LAS UNIDADES? EN SU CASO, ¿EN QUÉ PLAZO EMITIRÁ SUS OBSERVACIONES Y SE SUSPENDERÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE ENTREGA DURANTE ESE PERIODO?	La convocante no contempla una unidad prototipo o visita a las instalaciones, por lo tanto, no aplica.
27	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADOS "ROTULACIÓN" Y "PINTURA", PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINA 33 DE 59; PARTIDA 4, PÁGINA 40 DE 59.	TODA VEZ QUE EL DISEÑO, COLORES Y ESPECIFICACIONES DE PINTURA Y ROTULACIÓN SERÁN ENTREGADOS AL LICITANTE ADJUDICADO, ¿EN QUÉ PLAZO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA LOS PROPORCIONARÁ EL ÓRGANO SOLICITANTE? ¿CONFIRMA QUE, EN CASO DE RETRASO EN SU ENTREGA O APROBACIÓN, EL PLAZO DE ENTREGA SE RECORRERÁ EN LA MISMA PROPORCIÓN SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES?	Las especificaciones vectoriales, la paleta cromática exacta y el manual de identidad del "Escuadrón Violeta" y demás corporaciones serán entregados al proveedor adjudicado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato. En caso de existir un retraso comprobable por parte del Estado en la entrega de esta información gráfica institucional, el plazo general de entrega de las unidades se recorrerá en la misma cantidad de días de retraso, sin que aplique sanción o pena convencional alguna contra el proveedor.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
28	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", PÁGINA 4 DE 59.	LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. ¿QUÉ PLAZO TENDRÁ EL PROVEEDOR PARA SUBSANAR LAS INCIDENCIAS QUE SE DETECTEN? ¿CONFIRMA QUE DURANTE DICHO PLAZO NO SE COMPUTARÁN PENAS CONVENCIONALES SI LA ENTREGA FÍSICA SE REALIZÓ EN TIEMPO, Y QUE SE LEVANTARÁ ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR UNIDAD, CONSIDERÁNDOSE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA COMO FECHA DE CUMPLIMIENTO?	Se aclara. Si durante la inspección física de recepción dentro de los tres días posteriores al arribo de los bienes se detectan detalles menores de pintura, rotulación o ajustes de equipamiento, el proveedor contará con un plazo de hasta 5 días hábiles para subsanar las observaciones sin la aplicación de penas convencionales, siempre que las unidades hayan ingresado físicamente al almacén estatal en la fecha límite pactada. El Acta de Entrega-Recepción definitiva se formalizará por cada unidad subsanada, tomándose como fecha de cumplimiento contractual el día de la entrega física inicial.
29	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3, PÁGINA 4 DE 59; NUMERAL 15 "FIRMA DEL CONTRATO", PÁGINA 20 DE 59.	EL PLAZO DE ENTREGA SE COMPUTA A PARTIR DE LA "EMISIÓN DEL PEDIDO". ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORDEN DE COMPRA O DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA DESPUÉS?	El plazo de entrega se computa a partir de la emisión del pedido el cual se notificará de manera oficial por correo electrónico.
30	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 INCISO G) "CURRÍCULUM DEL LICITANTE", PÁGINA 10 DE 59.	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES ADEMÁS DE LOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES PÚBLICAS? ¿DEBEN SER DE OBJETO SIMILAR (SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, PATRULLAS, AMBULANCIAS, UNIDADES MÓVILES O SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO)? ¿EXISTE UN MONTO MÍNIMO? ¿SE ACEPTAN VERSIONES PÚBLICAS CON DATOS TESTADOS POR CONFIDENCIALIDAD, ASÍ COMO PEDIDOS U ÓRDENES DE COMPRA ACOMPAÑADOS DE SUS FACTURAS?	Se aclara. En lo referente a los contratos se deberá apegar a lo establecido en las bases. No se fija un monto mínimo acumulado. Asimismo, se aceptarán versiones públicas de los documentos con datos confidenciales testados.
31	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 INCISO G) "CURRÍCULUM DEL LICITANTE", PÁGINA 10 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO UN RECIBO A NOMBRE DE UN TERCERO ACOMPAÑADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DEL INMUEBLE, O BIEN UN ESTADO DE CUENTA BANCARIO? ASIMISMO, ¿LA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES SE CONTARÁ RESPECTO DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES?	Se acepta como comprobante de domicilio un recibo a nombre de un tercero acompañado del contrato de arrendamiento o comodato del inmueble. La antigüedad del comprobante no deberá ser mayor a dos meses, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
32	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.4 "PERIODO DE GARANTÍA", PÁGINA 5 DE 59; NUMERAL 6.1 INCISO G), PÁGINA 10 DE 59.	¿ES OBLIGATORIO QUE EL LICITANTE CUENTE CON UN CENTRO DE SERVICIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA ATENDER LAS GARANTÍAS DE CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO, O SE ACEPTARÁ LA ATENCIÓN MEDIANTE TÉCNICOS O TALLERES MÓVILES Y, PARA EL VEHÍCULO BASE, A TRAVÉS DE LA RED DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MARCA? ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA QUE ESPERA LA CONVOCANTE PARA LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS?	Se aclara. No es obligatorio que el taller principal de transformación o las instalaciones fabriles del licitante estén ubicados dentro del Estado de Baja California. Sin embargo, el licitante adjudicado sí deberá garantizar un esquema de atención local en el estado para dar soporte a las garantías de conversión y equipamiento. El tiempo de respuesta máximo para el diagnóstico de fallas de equipamiento no deberá exceder de 48 horas a partir del reporte oficial del órgano solicitante. Las garantías del vehículo base se atenderán de forma directa a través de la red de distribuidores autorizados de la marca en la entidad.
33	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 INCISO L) "CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES", PÁGINA 11 DE 59.	PARA LOS COMPONENTES FABRICADOS A LA MEDIDA POR EL TRANSFORMADOR (TUMBA BURRO, DEFENSA TRASERA, MAMPARA, CONSOLA, PORTA BATERÍA, GABINETES, MOBILIARIO Y CARROCERÍA DE LA PARTIDA 4), PARA LOS CUALES NO EXISTEN CATÁLOGOS COMERCIALES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE FICHAS TÉCNICAS, PLANOS, DIBUJOS O RENDERS EMITIDOS Y FIRMADOS POR EL FABRICANTE O TRANSFORMADOR COMO DOCUMENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES?	Se confirma. Para aquellos componentes de herrería y estructuras metálicas que se fabriquen sobre medida por la empresa transformadora y que carezcan de folletos comerciales masivos (tales como tumba burros, defensas reforzadas, consolas, soportes y mamparas de la Partida 4), la Convocante aceptará la presentación de fichas técnicas descriptivas, planos de ingeniería, dibujos técnicos o renders tridimensionales elaborados, avalados y firmados digital u autógrafamente por el propio fabricante o empresa transformadora, como sustento técnico para evaluar el cumplimiento de los parámetros de resistencia del Anexo Técnico.
34	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 INCISO L), PÁGINA 11 DE 59; NUMERAL 10 INCISO H), PÁGINA 17 DE 59.	CUANDO UN CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE MUESTRE VARIAS VERSIONES DE UNA MISMA FAMILIA DE MODELOS, O CONTENGA CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O ADICIONALES A LAS SOLICITADAS, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ELLO NO SE CONSIDERARÁ DISCREPANCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA, SIEMPRE QUE EL LICITANTE IDENTIFIQUE CLARAMENTE (POR EJEMPLO, RESALTANDO O SEÑALANDO) LA VERSIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS EFECTIVAMENTE OFERTADAS?	Se confirma. Cuando los catálogos de fábrica recopilen especificaciones múltiples de una familia completa de productos o muestren equipamiento superior o adicional al requerido, esto no se clasificará como discrepancia o causa de descalificación, bajo la condición estricta de que el licitante identifique de manera clara y visible (mediante resaltador, marcas informáticas o notas marginales impresas) la versión exacta, modelo y componentes específicos que forman parte de su propuesta técnica.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
35	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 3.2 INCISO B), PÁGINA 2 DE 59; NUMERAL 7 "IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", PÁGINA 12 DE 59.	EN CASO DE PARTICIPAR EN VARIAS PARTIDAS, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO SOBRE TÉCNICO Y UN SOLO SOBRE ECONÓMICO QUE INCLUYAN TODAS LAS PARTIDAS, O SOBRES SEPARADOS POR PARTIDA? ¿ES OBLIGATORIO FOLIAR LA DOCUMENTACIÓN, INTEGRARLA EN CARPETAS CON SEPARADORES O ANEXAR COPIA DIGITAL? ¿CONFIRMA QUE LA OMISIÓN DE ESTAS FORMALIDADES NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	Se aclara. Los participantes deberán entregar un solo sobre cerrado para la propuesta técnica y un solo sobre cerrado para la propuesta económica, los cuales deben contener la totalidad de las partidas en las que tengan intención de participar. El foliado correlativo de todas las hojas de la propuesta es un requisito preferente para salvaguardar la integridad de los expedientes; sin embargo, la omisión del foliado, la falta de carpetas con separadores o la ausencia de la copia digital no serán causales de desechamiento de la propuesta.
36	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 8.1 "JUNTA DE ACLARACIONES", PÁGINA 13 DE 59.	¿CONTEMPLA LA CONVOCANTE CELEBRAR UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ATENDER LAS PREGUNTAS QUE SE DERIVEN DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA PRIMERA? EN SU CASO, ¿SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO A LICITANTES QUE HAYAN PAGADO LAS BASES Y NO PUEDAN ASISTIR PRESENCIALMENTE?	El Comité no tiene prevista la realización de una segunda junta de aclaraciones para este procedimiento, por lo que los acuerdos tomados en esta sesión cierran la etapa administrativa de consultas. No se recibirán pliegos de preguntas por correo electrónico con posterioridad al límite legal establecido, debiendo apegarse los participantes al principio de presencialidad o a los mecanismos formales previstos en la normatividad local del Estado.
37	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 12 "DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES", PÁGINA 18 DE 59.	¿CUÁL ES EL PORCENTAJE MÁXIMO EN QUE LA CONVOCANTE PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES PREVIO AL FALLO? EN CASO DE AUMENTO, ¿SE AJUSTARÁ PROPORCIONALMENTE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES ADICIONALES?	De conformidad con el numeral 12 de las bases de licitación, la convocante se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de fallo, la cantidad de los bienes requeridos previo al acto de fallo, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones; no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio unitario, otras estipulaciones y condiciones de la propuesta del licitante.

II. TÉCNICO

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES", PÁGINA 4 DE 59.	CONSIDERANDO QUE LAS UNIDADES REQUIEREN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INTEGRACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, VALIDACIÓN Y LIBERACIÓN FINAL, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE 90 A 120 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE?	No se acepta. El plazo máximo de entrega de los bienes se mantiene sin modificaciones en 90 días naturales contados a partir de la emisión del pedido correspondiente.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES", PÁGINA 4 DE 59.	CONSIDERANDO LOS TRASLADOS NECESARIOS ENTRE INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN, PROVEEDORES DE EQUIPAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO AL LUGAR DE ENTREGA, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LAS UNIDADES SE ENTREGUEN CON UN KILOMETRAJE MÁXIMO DE HASTA 800 KM, SIEMPRE QUE CONSERVEN SU CONDICIÓN DE UNIDADES NUEVAS Y SIN USO OPERATIVO PREVIO?	No se acepta. El kilometraje no debe exceder de 250 km.
3	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PÁGINA 4 DE 59; EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4.	LAS BASES PREVEN LA POSIBILIDAD DE OFERTAR BIENES EQUIVALENTES O SUPERIORES. CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN Y PERMITIR LA INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE DISTINTOS FABRICANTES Y TRANSFORMADORES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LOS MATERIALES, COMPONENTES, ACCESORIOS, SISTEMAS ELÉCTRICOS, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PUEDAN PRESENTAR CARACTERÍSTICAS, CONFIGURACIONES, DIMENSIONES, TECNOLOGÍAS O NOMENCLATURAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, AUN CUANDO NO COINCIDAN LITERALMENTE CON ALGUNO DE LOS PARÁMETROS PARTICULARES DESCRITOS, SIEMPRE QUE SE ACREDITE QUE CUMPLEN CON EL MISMO OBJETO Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA Y QUE NO REPRESENTAN UNA DISMINUCIÓN EN SEGURIDAD, CALIDAD, CAPACIDAD O DESEMPEÑO?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, componente, configuraciones y dimensiones establecidas y requeridas en las bases de licitación, con el objeto de homologar las características de las unidades con las que cuenta la corporación.
4	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINAS 25 A 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINAS 32 A 34 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINAS 35 Y 36 DE 59. APARTADOS RELATIVOS A SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA.	EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 SE DESCRIBEN EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA CON MARCAS, MODELOS Y/O CONFIGURACIONES DE REFERENCIA. A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A UN SOLO FABRICANTE O PROVEEDOR, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE OFERTAR TORRETAS, BARRAS DE LUCES, SIRENAS, BOCINAS, CÓDIGOS O MÓDULOS LED DE OTRAS MARCAS Y MODELOS, AUN CUANDO SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS O CONFIGURACIÓN NO SEAN IDÉNTICAS A LAS DE REFERENCIA, SIEMPRE QUE PROPORCIONEN LA MISMA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA VISUAL Y ACÚSTICA, DESEMPEÑO OPERATIVO Y SEGURIDAD REQUERIDOS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y dimensiones establecidas y requeridas en las bases de licitación, con el objeto de homologar las características de las unidades con las que cuenta el órgano solicitante.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINAS 25 A 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINAS 32 Y 33 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINAS 35 Y 36 DE 59. APARTADOS DE TORRETA, SIRENA, BOCINA, CÓDIGOS E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.	CONSIDERANDO QUE CADA FABRICANTE DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA MANEJA TECNOLOGÍAS, ÓPTICAS, NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE LED, MÓDULOS, DIMENSIONES, SISTEMAS DE CONTROL, PATRONES DE DESTELLO, PROTOCOLOS Y DENOMINACIONES COMERCIALES PROPIAS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE CONFIGURACIONES DIFERENTES A LAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO CUANDO, MEDIANTE DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE, SE ACREDITE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUMPLE CON LA MISMA FINALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDA, SIN QUE LA DIFERENCIA EN NÚMERO DE DIODOS, DIMENSIONES, TECNOLOGÍA ÓPTICA, DISTRIBUCIÓN INTERNA O NOMBRE COMERCIAL SEA POR SÍ MISMA MOTIVO DE DESECHAMIENTO?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y dimensiones establecidas y requeridas en las bases de licitación, con el objeto de homologar las características de las unidades con las que cuenta el órgano solicitante.
6	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINA 34 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 36 DE 59. APARTADOS DE GARANTÍAS Y CERTIFICADOS SAE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA.	PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE, CUANDO SE OFERTE UNA MARCA O MODELO DISTINTO AL REFERENCIADO, SERÁN ACEPTADOS LOS CERTIFICADOS SAE CORRESPONDIENTES A LA MARCA, MODELO, FAMILIA O CONFIGURACIÓN EFECTIVAMENTE OFERTADA, SIEMPRE QUE DICHOS DOCUMENTOS ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO APLICABLE A LA FUNCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y/O ACÚSTICA REQUERIDA?	Se acepta su propuesta.
7	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINA 34 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 36 DE 59; PARTIDA 4, PÁGINA 40 DE 59. APARTADOS DE GARANTÍAS Y CARTAS DE ACCESORIOS METÁLICOS.	EN CASO DE QUE LOS ACCESORIOS METÁLICOS, DEFENSAS, ESTRUCTURAS, SOPORTES, GABINETES U OTROS COMPONENTES SEAN FABRICADOS DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA RESPONSABLE DE REALIZAR LA TRANSFORMACIÓN, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA PROPIA EMPRESA TRANSFORMADORA EMITA LA CARTA DE RESPALDO Y GARANTÍA DE LOS COMPONENTES QUE FABRIQUE, SIN REQUERIR CARTA ADICIONAL DE UN TERCERO?	Se acepta su propuesta, sin embargo, deberá de manifestar en su carta que es el fabricante de los accesorios metálicos, las garantías.
8	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINAS 27 A 29 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINAS 35 Y 36 DE 59; Y DEMÁS APARTADOS DEL ANEXO TÉCNICO EN LOS QUE SE ESTABLECEN MATERIALES, PERFILES, CALIBRES O ESPESORES PARA ACCESORIOS METÁLICOS.	PARA LA FABRICACIÓN DE TUMBA BURROS, DEFENSAS, SOPORTES, GABINETES Y DEMÁS ACCESORIOS METÁLICOS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UTILIZAR MATERIALES, PERFILES, CALIBRES, ESPESORES O MÉTODOS CONSTRUCTIVOS DIFERENTES A LOS DESCRITOS, SIEMPRE QUE EL FABRICANTE O TRANSFORMADOR ACREDITE QUE EL RESULTADO CONSERVA LA MISMA FUNCIÓN Y OFRECE RESISTENCIA MECÁNICA, DURABILIDAD Y SEGURIDAD ADECUADAS PARA EL USO SOLICITADO?	No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
9	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 29 DE 59, APARTADOS "ROTULACIÓN" Y "PINTURA"; PARTIDA 2, PÁGINA 33 DE 59, APARTADO "ROTULACIÓN"; PARTIDA 4, PÁGINA 40 DE 59, APARTADO "ROTULACIÓN".	CONSIDERANDO QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECEN MATERIALES Y, EN ALGUNOS CASOS, MARCAS COMERCIALES ESPECÍFICAS PARA PINTURA Y ROTULACIÓN, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UTILIZAR PRODUCTOS DE OTRAS MARCAS O FABRICANTES, CON CARACTERÍSTICAS Y DESEMPEÑO EQUIVALENTES PARA USO VEHICULAR, AUN CUANDO SU COMPOSICIÓN O DENOMINACIÓN COMERCIAL SEA DISTINTA, SIEMPRE QUE SE GARANTICE ADHERENCIA, DURABILIDAD, RESISTENCIA A INTEMPERIE Y RAYOS UV Y EL ACABADO REQUERIDO?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.
10	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINAS 30 A 32 DE 59; PARTIDA 4, PÁGINAS 37 A 40 DE 59. APARTADOS RELATIVOS A CARROCERÍA, PISOS, FORROS, REVESTIMIENTOS, MOBILIARIO Y ACABADOS.	RESPECTO DE LOS RECUBRIMIENTOS, LAMINADOS, PISOS, FORROS, PANELES INTERIORES, MATERIALES PLÁSTICOS, ALUMINIO, LINÓLEUM, AISLAMIENTOS, RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS Y DEMÁS ACABADOS DE CARROCERÍA, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE MATERIALES DE OTROS FABRICANTES Y/O CON COMPOSICIONES, ESPESORES O DENOMINACIONES DISTINTAS A LAS DESCRITAS, SIEMPRE QUE RESULTEN APTOS PARA LA FUNCIÓN REQUERIDA Y CONSERVEN LAS CONDICIONES DE RESISTENCIA, DURABILIDAD, HIGIENE, FÁCIL LIMPIEZA, PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD Y USO RUDO NECESARIAS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.
11	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 27 DE 59, APARTADO "EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO INTERNO".	EL ANEXO INDICA UN MODELO DE REFERENCIA PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO INTERNO. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE OFERTAR UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE OTRA MARCA Y MODELO QUE PUEDA PRESENTAR ARQUITECTURA, SISTEMA OPERATIVO, CAPACIDAD DE MEMORIA, INTERFACES O DENOMINACIONES DISTINTAS A LAS DESCRITAS, SIEMPRE QUE CUMPLA CON EL OBJETO DEL EQUIPAMIENTO Y PROPORCIONE LAS FUNCIONES REQUERIDAS DE GRABACIÓN, RESOLUCIÓN, CONECTIVIDAD, LOCALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, BOTÓN DE PÁNICO Y MONITOREO INTERIOR/EXTERIOR?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
12	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINA 30 DE 59, APARTADOS "CARROCERÍA" Y "CABINA DE PACIENTES".	PARA LOS MATERIALES DE REVESTIMIENTO INTERIOR, AISLAMIENTO, PISO, MAMPARA, GABINETES Y MOBILIARIO DE LA AMBULANCIA, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE SOLUCIONES DE OTROS FABRICANTES O TRANSFORMADORES CON MATERIALES, ESPESORES O CONFIGURACIONES DIFERENTES A LAS DESCRITAS, SIEMPRE QUE SEAN ADECUADAS PARA EL USO SANITARIO, RESISTENTES A HUMEDAD, HONGOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y USO INTENSIVO, Y PERMITAN SUPERFICIES LISAS Y DE FÁCIL SANITIZACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.
13	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINAS 32 Y 33 DE 59, APARTADOS "EQUIPO DE EMERGENCIA VIAL" E "ILUMINACIÓN EXTERIOR"; EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EQUIVALENCIA SOLICITADOS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3.	PARA EL EQUIPO DE EMERGENCIA VIAL E ILUMINACIÓN EXTERIOR DE LA PARTIDA 2, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EQUIPOS DE OTRAS MARCAS CON DIFERENTES DIMENSIONES FÍSICAS, NÚMERO DE DIODOS, DISTRIBUCIÓN O CONFIGURACIÓN DE MÓDULOS, SIEMPRE QUE SE CONSERVEN LOS COLORES, POSICIONES Y FUNCIONES DE ADVERTENCIA REQUERIDAS Y SE ACREDITE UN DESEMPEÑO FUNCIONAL Y DE SEGURIDAD ADECUADO? ¿SE CONFIRMA QUE ESTE MISMO CRITERIO DE EQUIVALENCIA FUNCIONAL SERÁ APLICABLE AL EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO DE LAS PARTIDAS 1 Y 3?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.
14	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, PÁGINA 38 DE 59, APARTADOS "PISO", "ESTRUCTURA", "LAMINACIÓN EXTERIOR", "TOLDO" Y "FORRO INTERIOR".	¿ACEPTA LA CONVOCANTE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y ACABADOS PROPUESTOS POR OTROS FABRICANTES O CARROCEROS, AUN CUANDO DIFIERAN EN COMPOSICIÓN, CALIBRE, ESPESOR, PERFIL O MÉTODO DE ENSAMBLE RESPECTO DE LO DESCRITO, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LAS DIMENSIONES Y FUNCIONALIDAD DE LA UNIDAD Y SE ACREDITE QUE LA SOLUCIÓN ES APTA PARA EL USO REQUERIDO, CON RESISTENCIA, DURABILIDAD Y SEGURIDAD ADECUADAS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y composiciones requeridas en las bases de licitación.
15	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, PÁGINA 40 DE 59, APARTADO "INCLUDE".	PARA EFECTOS DE INTEGRAR CORRECTAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL BAÑO Y PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA, INCLUYENDO DISTRIBUCIÓN, DIMENSIONES, MOBILIARIO, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, DEPÓSITOS, SANITARIO, LAVAMANOS, EQUIPAMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE?	Las especificaciones mínimas requeridas se encuentran en el anexo técnico de las bases de licitación, corresponde al licitante contemplar, configurar y diseñar de acuerdo a su experiencia la distribución, dimensiones, mobiliario, instalaciones hidráulicas, depósitos, sanitario, lavamanos, equipamiento y demás elementos que sean necesarios.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, PÁGINAS 39 Y 40 DE 59, APARTADO "EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE (PLANTA DE LUZ)".	CONSIDERANDO QUE LOS DIFERENTES FABRICANTES DE PLANTAS GENERADORAS UTILIZAN TECNOLOGÍAS, CONFIGURACIONES DE MOTOR, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y DENOMINACIONES PROPIAS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UNA PLANTA GENERADORA DE MARCA Y CONFIGURACIÓN DISTINTA A LA DESCRITA, SIEMPRE QUE CUMPLA CON EL OBJETO DEL EQUIPO Y PROPORCIONE COMO MÍNIMO LA CAPACIDAD ELÉCTRICA REQUERIDA DE 8,000 WATTS Y 120 VOLTS, ASÍ COMO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN PARA LA UNIDAD MÓVIL?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
17	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA", PÁGINAS 4 Y 5 DE 59.	CONSIDERANDO QUE LAS PARTIDAS COMPRENDEN UNIDADES SUJETAS A PROCESOS DE FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, INTEGRACIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBAS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE UNIDADES TERMINADAS DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL, SIN NECESIDAD DE ESPERAR A CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA PARA INICIAR SU RECEPCIÓN FÍSICA, INSPECCIÓN Y, EN SU CASO, ACEPTACIÓN?	No se acepta su propuesta, la entrega de la o las partidas deberá ser por la totalidad del pedido correspondiente, no se aceptan entregas parciales.
18	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 6.1 "PROPUESTA TÉCNICA", PÁGINAS 7 Y 8 DE 59; NUMERAL 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PÁGINA 4 DE 59; EN RELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.	CONSIDERANDO QUE CADA FABRICANTE UTILIZA NOMENCLATURA, TERMINOLOGÍA, DENOMINACIONES COMERCIALES, CONFIGURACIONES Y FORMAS PROPIAS DE DESCRIBIR SUS PRODUCTOS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL CUMPLIMIENTO Y/O EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS, EQUIPOS Y COMPONENTES OFERTADOS SE ACREDITE MEDIANTE CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS, HOJAS DE DATOS, MANUALES, CERTIFICADOS U OTRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE, AUN CUANDO DICHA DOCUMENTACIÓN NO REPRODUZCA LITERALMENTE LA REDACCIÓN, NOMENCLATURA O LOS PARÁMETROS EN EL MISMO ORDEN EN QUE APARECEN EN EL ANEXO TÉCNICO? ASIMISMO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA TABLA O ESCRITO DE CORRESPONDENCIA TÉCNICA QUE RELACIONE LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE CON LA FUNCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO, A EFECTO DE ACREDITAR QUE, AUN EXISTIENDO DIFERENCIAS EN CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, EL COMPONENTE OFERTADO CUMPLE CON EL MISMO OBJETO Y FUNCIONALIDAD SOLICITADOS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
19	ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, APARTADOS "VEHÍCULO MARCA DE REFERENCIA", PÁGINAS 25, 29, 34 Y 37 DE 59.	TODA VEZ QUE LAS MARCAS DE LOS VEHÍCULOS SE INDICAN COMO REFERENCIA, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTARÁN VEHÍCULOS DE OTRAS MARCAS CUYA VERSIÓN CORRESPONDA AL MISMO TIPO DE UNIDAD Y OFREZCA CAPACIDADES EQUIVALENTES O SUPERIORES? ASIMISMO, ¿PUEDE PRECISAR CUÁLES PARÁMETROS SE CONSIDERARÁN MÍNIMOS INDISPENSABLES (POR EJEMPLO, TRACCIÓN, POTENCIA, TORQUE, CAPACIDAD DE CARGA Y PESO BRUTO VEHICULAR) Y CUÁLES SON ÚNICAMENTE DESCRIPTIVOS DEL MODELO DE REFERENCIA (POR EJEMPLO, NÚMERO DE MODOS DE MANEJO, SISTEMA AUTO START/STOP, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE O NÚMERO DE VELOCIDADES DE LA TRANSMISIÓN)?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
20	ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, PÁGINAS 25, 29, 34 Y 37 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE VEHÍCULOS AÑO-MODELO 2027 O POSTERIOR, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA LAS ARMADORAS YA COMERCIALIZEN DICHO AÑO-MODELO O EL AÑO-MODELO 2026 NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE?	No se acepta su propuesta, el año y modelo debe corresponder al ofertado en su propuesta técnica y contrato, en caso de que el año o modelo de las unidades adjudicadas no se encuentre disponible se podrán realizar modificaciones al contrato previa autorización de la convocante.
21	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD", PÁGINA 25 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE MOTORES DE DISTINTA ARQUITECTURA O CILINDRADA AL V8 DE 5.0 L (POR EJEMPLO, V6 BITURBO O MOTORIZACIONES HÍBRIDAS), SIEMPRE QUE LA POTENCIA Y EL TORQUE SEAN IGUALES O SUPERIORES A LOS SOLICITADOS? ASIMISMO, ¿ACEPTA UNA TOLERANCIA DE $\pm 5\%$ EN CAPACIDAD DE ARRASTRE, CAPACIDAD DE CARGA, PESO BRUTO VEHICULAR Y CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES PROPIAS DE CADA FABRICANTE?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
22	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 35 DE 59, APARTADOS DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD.	LAS PARTIDAS 2 Y 3 INDICAN DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA, RODADA TRASERA DOBLE Y TOLDO MEDIANO. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA, QUE ES LA TECNOLOGÍA CON LA QUE ACTUALMENTE SE FABRICAN ESTAS UNIDADES? ¿PUEDE CONFIRMAR SI SE REQUIERE RODADA TRASERA DOBLE O SENCILLA, ASÍ COMO LA DISTANCIA ENTRE EJES O LONGITUD REQUERIDA (REGULAR, LARGA O EXTENDIDA)? ¿ACEPTA UNIDADES DE OTRAS MARCAS DE TIPO VAN CON CAPACIDADES EQUIVALENTES O SUPERIORES?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
23	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "TORRETA", PÁGINAS 25 Y 26 DE 59.	EL ANEXO SOLICITA DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE DOMOS DE POLICARBONATO TRANSPARENTES (COLOR CRISTAL) CON LEDS QUE EMITAN LUZ ROJA Y AZUL, TECNOLOGÍA PREDOMINANTE EN EL MERCADO ACTUAL, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS COLORES DE ADVERTENCIA REQUERIDOS? ASIMISMO, ¿CONFIRMA QUE LOS COLORES DE LA SEÑALIZACIÓN SERÁN ROJO Y AZUL, O SE REQUIERE ALGÚN COLOR ASOCIADO A LA IDENTIDAD DEL ESCUADRÓN VIOLETA?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
24	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "TORRETA", PÁGINA 25 DE 59; PARTIDA 2, APARTADO "EQUIPO DE EMERGENCIA VIAL", PÁGINA 32 DE 59.	SE IDENTIFICAN DISCREPANCIAS EN LAS DIMENSIONES DE LAS TORRETAS: EN LA PARTIDA 2 SE INDICA 45" (119.0 CM) DE LARGO, CUANDO 45" EQUIVALEN A 114.3 CM, Y 2.5" (11.9 CM) DE ALTURA, CUANDO 2.5" EQUIVALEN A 6.35 CM. ¿CUÁL ES LA MEDIDA QUE PREVALECE? ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UNA TOLERANCIA DE ±10% EN LAS DIMENSIONES DE LAS TORRETAS, DE ACUERDO CON LA LONGITUD DEL TOLDO DEL VEHÍCULO OFERTADO?	Favor de apegarse a la modificación no. 1 realizada por la convocante.
25	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "EQUIPO DE SIRENA", PÁGINA 26 DE 59; PARTIDA 2, APARTADO "EQUIPO DE EMERGENCIA VIAL", PÁGINA 32 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 35 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE DENOMINACIONES DE TONOS DE SIRENA EQUIVALENTES DE OTROS FABRICANTES (POR EJEMPLO, WAIL, YELP, HYPER-YELP, PHASER, HI-LO, PRIORITY O PIERCER) SIEMPRE QUE SE CUMPLA EL NÚMERO MÍNIMO DE TONOS SOLICITADO? ASIMISMO, ¿ACEPTA QUE LA FUNCIÓN "TAP II" SE CUMPLA MEDIANTE UNA FUNCIÓN EQUIVALENTE DE CAMBIO DE TONO DESDE EL CLAXON DEL VOLANTE (HORN RING TRANSFER) DE OTRAS MARCAS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
26	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO INTERNO", PÁGINA 27 DE 59.	TODA VEZ QUE SE INDICA "SIM NO INCLUIDO", ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE NO DEBERÁ SUMINISTRAR TARJETAS SIM, PLANES DE DATOS, PLATAFORMA DE MONITOREO, LICENCIAS DE SOFTWARE NI SERVIDORES? EN CASO CONTRARIO, ¿POR CUÁNTO TIEMPO DEBERÁN PROPORCIONARSE? ASIMISMO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UN SISTEMA OPERATIVO MÁS RECIENTE QUE ANDROID 8.1 GO Y TARJETAS MICROSD DE 128 GB DE GRADO VIDEOVIGILANCIA DE CUALQUIER MARCA?	Se confirma no lleva SIM.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
27	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "MAMPARA", PÁGINA 28 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE LA PARTICIÓN ENTRE LA CABINA DELANTERA Y EL ÁREA TRASERA, CONSERVANDO EL ASIENTO TRASERO ORIGINAL DEL VEHÍCULO, SIN NECESIDAD DE SUMINISTRAR ASIENTO DE POLÍMERO PARA DETENIDOS? ¿SE REQUIERE VENTANA CORREDIZA EN LA SECCIÓN DE POLICARBONATO? ¿ACEPTA MAMPARAS DE FABRICANTES ESPECIALIZADOS, DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL VEHÍCULO OFERTADO, AUNQUE DIFIERAN EN DIÁMETRO DE TUBO, CALIBRE O GRADOS DE INCLINACIÓN, SIEMPRE QUE PERMITAN EL DESPLIEGUE DE LAS BOLSAS DE AIRE?	El asiento trasero debe ser el original del vehículo, En cuanto a la mampara se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
28	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "PORTA BATERÍA", PÁGINA 28 DE 59; PARTIDA 3, APARTADO "PORTA BATERÍA", PÁGINA 36 DE 59.	EL ANEXO INDICA QUE EL GABINETE PARA LA SEGUNDA BATERÍA SE INSTALARÁ EN LA CAJUELA DE LA UNIDAD; SIN EMBARGO, LAS PICK UP Y LAS VANS NO CUENTAN CON CAJUELA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR LA UBICACIÓN REQUERIDA (BAJO EL ASIENTO TRASERO, COMPARTIMENTO DE CARGA, CAJA O COMPARTIMENTO DEL MOTOR), O BIEN ACEPTAR LA UBICACIÓN QUE DETERMINE EL TRANSFORMADOR SIN AFECTAR LA GARANTÍA DEL VEHÍCULO?	Puede ser instalado donde determine el transformador, siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
29	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "ACCESORIOS METÁLICOS (TUMBA BURRO)", PÁGINA 27 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EN LA PARTIDA 1 ÚNICAMENTE SE REQUIERE LA PREPARACIÓN (PERFORACIONES Y CABLEADO) PARA DOS CÓDIGOS LED EN EL TUMBA BURRO, SIN INCLUIR EL SUMINISTRO DE LOS CÓDIGOS? EN CASO DE QUE SÍ DEBAN SUMINISTRARSE, ¿CUÁL ES LA CANTIDAD Y EL COLOR REQUERIDOS?	Solo se requiera la preparación para los códigos.
30	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "EQUIPO DE SIRENA", PÁGINA 26 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE NO SE REQUIERE EL SUMINISTRO NI LA INSTALACIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, ANTENAS O ACCESORIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, Y QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE LA INTERCONEXIÓN DE LA SIRENA AL RADIO? EN CASO DE QUE EL ÓRGANO SOLICITANTE PROPORCIONE LOS RADIOS, ¿SE REQUIERE SU INSTALACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR?	No se requiere radio de comunicación.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible scribbles.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
31	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "ROTULACIÓN", PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINA 33 DE 59; PARTIDA 4, PÁGINA 40 DE 59.	PARA INTEGRAR CORRECTAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN DISEÑO PRELIMINAR DE LA ROTULACIÓN O INDICAR LA SUPERFICIE APROXIMADA A ROTULAR POR UNIDAD (M ²), EL TIPO DE VINIL REQUERIDO (REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA, ALTA INTENSIDAD O NO REFLEJANTE; FUNDIDO O CALANDRADO) Y SI DEBE INCLUIR LAMINADO PROTECTOR?	El diseño de la rotulación será entregado al licitante adjudicado.
32	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, APARTADO "PINTURA", PÁGINA 29 DE 59.	¿EL SERVICIO DE PINTURA IMPLICA EL REPINTADO TOTAL DE LA CARROCERÍA O SOLO LA APLICACIÓN PARCIAL DEL DISEÑO? ¿ACEPTA LA CONVOCANTE UNIDADES EN COLOR DE FÁBRICA (POR EJEMPLO, BLANCO) CON EL DISEÑO APLICADO MEDIANTE ROTULACIÓN, A FIN DE NO AFECTAR LA GARANTÍA ANTICORROSIÓN Y DE PINTURA DEL FABRICANTE?	Las unidades se entregarán en color blanco de fábrica. El repintado de piezas, derivado de la cromática asignada al licitante adjudicado, deberá realizarse con pintura automotriz bicapa de poliuretano (marca de referencia: Sherwin-Williams). El color y diseño específicos serán establecidos por el órgano solicitante.
33	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 2, PÁGINA 34 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 36 DE 59, APARTADOS DE GARANTÍAS (CERTIFICADOS SAE).	¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR LAS NORMAS SAE ESPECÍFICAS QUE DEBERÁN ACREDITARSE PARA TORRETAS, SIRENAS Y BOCINAS (POR EJEMPLO, SAE J595, J845, J1849)? ¿SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS O REPORTES DE PRUEBAS EMITIDOS POR LABORATORIOS DE TERCEROS O POR EL FABRICANTE, ASÍ COMO CERTIFICACIONES EQUIVALENTES (POR EJEMPLO, ECE R65 O CALIFORNIA TITLE 13)?	Para el caso de torretas deberá cumplir cuando menos con certificado SAE J845 Y SAE J595. Para sirena y bocina SAE J849 No se aceptan certificados equivalentes.
34	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADO "CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA", PÁGINA 29 DE 59.	¿CON QUÉ DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-034-SSA3-2013: CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL TRANSFORMADOR, DICTAMEN DE UN TERCERO O ALGÚN OTRO? ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LOS TRÁMITES ANTE COFEPRIS O AUTORIDADES SANITARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA AMBULANCIA NO ESTARÁN A CARGO DEL PROVEEDOR?	No se solicita acreditar el cumplimiento de la NOM, solo se pide que las ambulancias se fabriquen de acuerdo a la NOM.

A
J
b
C
y
W

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
35	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADO "INCLUYE: APÉNDICE A NORMATIVO", PÁGINAS 33 Y 34 DE 59.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTRAR EL EQUIPO MÉDICO (A.2), LOS INSUMOS (A.3) Y LAS SOLUCIONES (A.4) LISTADOS? EN SU CASO, ¿CUÁLES SON LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE CADA INSUMO Y LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA? ¿SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS O LICENCIA DEL DISTRIBUIDOR? ASIMISMO, ¿CONFIRMA QUE LOS NUMERALES A.2.8 Y A.2.11, QUE NO APARECEN EN EL LISTADO, NO SON REQUERIDOS, Y CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL CARRO CAMILLA Y DE LA CAMILLA RÍGIDA (CAPACIDAD DE CARGA, MATERIAL Y SISTEMA DE ANCLAJE)?	Se aclara y precisa al licitante lo siguiente: • Suministro de Equipo, Insumos y Soluciones: Sí se confirma. El licitante adjudicado deberá suministrar la totalidad del equipo médico (A.2), los insumos (A.3) y las soluciones (A.4) solicitados en las bases. • Cantidades Mínimas y Caducidad: Dado que la Norma no especifica las cantidades mínimas requeridas, bastara con que se presente 1 pieza de cada concepto, ya sea que aplique pieza, paquete, caja, etc. Respecto a la caducidad, todos los insumos y soluciones deberán contar con una vigencia mínima de 12 meses al momento de su entrega. • Registro Sanitario y Licencia: No se requiere. • Numerales A.2.8 y A.2.11: si se requieren. • Características de las Camillas: Las especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación: • Carro Camilla: Capacidad de carga mínima de 150 kg, y con sistema de anclaje materiales. - o Camilla Rígida: Capacidad de carga mínima de 150 kg.
36	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADO "CABINA DE PACIENTES", PÁGINA 31 DE 59.	¿LOS TANQUES DE OXÍGENO TAMAÑO "M" (FIJO) Y TAMAÑO "D" (PORTÁTIL) DEBERÁN ENTREGARSE CARGADOS CON OXÍGENO MEDICINAL O VACÍOS? ASIMISMO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE TOMAS DE OXÍGENO DE PARED DE MARCAS DISTINTAS A PURITAN BENNETT, CON CONEXIONES DISS COMPATIBLES Y FUNCIONALIDAD EQUIVALENTE?	Los tanques se entregan vacíos, sin ser excluyente puede entregarlos llenos. Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.
37	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADOS "CABINA DE PACIENTES" E "ILUMINACIÓN INTERIOR", PÁGINAS 31 Y 32 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE EVAPORADOR, INVERSOR DE CORRIENTE GRADO MÉDICO, VENTILADOR Y EXTRACTOR DE OTRAS MARCAS CON CAPACIDADES IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS (28,000 BTU, 1,500 W Y 6 M ³ /MIN, RESPECTIVAMENTE), O BIEN CON CAPACIDADES ADECUADAS AL VOLUMEN DE LA CABINA DE PACIENTES DEL VEHÍCULO OFERTADO, ACREDITADAS MEDIANTE FICHA TÉCNICA?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
38	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADO "ILUMINACIÓN EXTERIOR", PÁGINA 32 DE 59.	EL ÚLTIMO PUNTO DE LA ILUMINACIÓN EXTERIOR INDICA "2 LED COLOR ROJO 6X4 COLOCADAS EN LA PARTE FRONTAL 4 PIEZAS DE LUCES LED COLOCADAS EN EL EXTERIOR POR FAROS Y CALAVERAS". ¿PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE TRATA DE 2 LUCES FRONTALES ROJAS MÁS 4 LUCES INTERMITENTES EN FAROS Y CALAVERAS (TIPO HIDE-AWAY), Y EL COLOR REQUERIDO DE ESTAS ÚLTIMAS?	Favor de apegarse a la modificación no. 2 elaborada por la convocante.
39	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, APARTADO "GARANTÍAS", PÁGINA 34 DE 59; PARTIDA 4, APARTADO "GARANTÍAS", PÁGINA 40 DE 59.	LAS PARTIDAS 2 Y 4 SOLICITAN CARTA DEL FABRICANTE DE ACCESORIOS METÁLICOS; SIN EMBARGO, EL ANEXO DE LA PARTIDA 2 NO DESCRIBE ACCESORIOS METÁLICOS (TUMBA BURRO O DEFENSA). ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE DICHA CARTA NO ES EXIGIBLE PARA LA PARTIDA 2? PARA LA PARTIDA 4, CUYA DEFENSA TRASERA ES FABRICADA POR EL PROPIO CARROCERO, ¿SERÁ SUFICIENTE LA CARTA EMITIDA POR ÉSTE?	Se acepta su propuesta.
40	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3 "PATRULLA PARA TRASLADO DISCRETO", PÁGINAS 34 A 36 DE 59.	¿PUEDE LA CONVOCANTE PRECISAR SI LA UNIDAD DE LA PARTIDA 3 DEBE SER VERSIÓN DE CARGA O DE PASAJEROS? EN SU CASO, ¿CUÁNTOS ASIENTOS SE REQUIEREN EN EL ÁREA POSTERIOR, Y SI SE REQUIERE MAMPARA, POLARIZADO, VENTANAS LATERALES O AIRE ACONDICIONADO TRASERO ADICIONAL? ¿CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE NINGUNA ADECUACIÓN INTERIOR ADICIONAL A LO DESCRITO EN EL ANEXO?	La unidad solicitada es de carga, y no se requiere ninguna adecuación interior adicional.
41	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, PÁGINAS 35 Y 36 DE 59.	POR TRATARSE DE UNA PATRULLA PARA TRASLADO DISCRETO, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA PARTIDA 3 NO REQUIERE TORRETA, ROTULACIÓN, BALIZAMIENTO NI PINTURA, Y QUE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL SE LIMITA A LOS 4 MÓDULOS DE CÓDIGOS LED DESCRITOS? EN ESE CASO, ¿LOS 6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUCES DE TORRETA DE LA SIRENA SE DESTINARÁN AL CONTROL DE LOS CÓDIGOS?	Se confirma que la partida 3 no requiere torreta, rotulación, balizamiento ni pintura. La configuración de la sirena con control unimando el licitante adjudicado deberá configurar de la manera que sea conveniente para la operatividad del vehículo.
42	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADOS "CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD" Y "ALARGAMIENTO", PÁGINA 37 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE CHASIS DE MAYOR CAPACIDAD (POR EJEMPLO, F-450 O F-550, O EQUIVALENTES DE OTRAS MARCAS) O CON UNA DISTANCIA ENTRE EJES DE FÁBRICA MAYOR QUE NO REQUIERA ALARGAMIENTO DE CHASIS, PRESERVANDO ASÍ LA GARANTÍA DEL FABRICANTE? SI SE REALIZA ALARGAMIENTO, ¿SERÁ SUFICIENTE LA CARTA DEL CARROCERO RESPECTO A LA GARANTÍA DEL ALARGAMIENTO Y UNA CONSTANCIA DE QUE NO AFECTA LA GARANTÍA DEL FABRICANTE DEL CHASIS?	Se acepta cualquier marca siempre y cuando cumplan con las especificaciones, composiciones y configuraciones requeridas en las bases de licitación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
43	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADOS "MEDIDAS INTERIORES", "ÁREAS CON LAS QUE CUENTA", "INSTALACIONES ESPECIALES" E "INCLUYE", PÁGINAS 37 A 40 DE 59.	LAS MEDIDAS INTERIORES INDICAN UNA LONGITUD DE 6.00 M; LOS DOS CONSULTORIOS SUMAN 5.00 M Y LA BODEGA TRASERA 0.50 M; ADICIONALMENTE, EL APARTADO "INCLUYE" SEÑALA OFICINA JURÍDICA, BAÑO Y ATENCIÓN MÉDICA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIDAD (NÚMERO DE ÁREAS, SI LA ATENCIÓN MÉDICA SUSTITUYE O SE ADICIONA AL CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA Y LA UBICACIÓN DEL BAÑO), SI LAS MEDIDAS SON INTERIORES O EXTERIORES, Y SI ACEPTA UNA TOLERANCIA DE $\pm 5\%$? ¿PUEDE PROPORCIONAR UN PLANO O ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN?	Las especificaciones mínimas requeridas están en el anexo técnico, corresponde al licitante contemplar, configurar y diseñar de acuerdo a su experiencia la distribución, dimensiones, mobiliario, instalaciones hidráulicas, depósitos, sanitario, lavamanos, equipamiento y demás elementos que sean necesarios. Se acepta la tolerancia de $\pm 5\%$
44	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADO "ÁREAS CON LAS QUE CUENTA", PÁGINA 37 DE 59.	EL ANEXO SOLO DESCRIBE UN MUEBLE SUPERIOR EMPOTRADO PARA CADA CONSULTORIO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL MOBILIARIO MÍNIMO REQUERIDO POR ÁREA (ESCRITORIO, SILLAS, SILLÓN O DIVÁN PARA PSICOLOGÍA, ARCHIVERO, LAVABO U OTROS), O BIEN CONFIRMAR QUE NO SE REQUIERE MOBILIARIO ADICIONAL AL DESCRITO?	Las especificaciones mínimas requeridas están en el anexo técnico, corresponde al licitante contemplar, configurar y diseñar de acuerdo a su experiencia la distribución, dimensiones, mobiliario, instalaciones hidráulicas, depósitos, sanitario, lavamanos, equipamiento y demás elementos que sean necesarios.
45	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADO "EQUIPO GENERADOR DE CORRIENTE (PLANTA DE LUZ)", PÁGINAS 39 Y 40 DE 59.	LAS ESPECIFICACIONES DE LA PLANTA INCLUYEN SIMULTÁNEAMENTE "INYECCIÓN ELECTRÓNICA" Y "CARBURADOR AJUSTABLE DE ALTITUD", CARACTERÍSTICAS TÉCNICAMENTE EXCLUYENTES. ¿CUÁL PREVALECE? ¿LA PLANTA DEBERÁ ALIMENTARSE DE GASOLINA DESDE EL TANQUE DEL VEHÍCULO O CONTAR CON TANQUE INDEPENDIENTE? ¿ACEPTA LA CONVOCANTE PLANTAS TIPO INVERTER O CON ARRANQUE REMOTO DESDE EL TABLERO?	El licitante puede ofertar cualquiera de las dos opciones, ya sea de Inyección Electrónica o de Carburación Ajustable de Altitud, así mismo la planta puede ser tipo inverter o con arranque remoto desde el tablero. Se deja a consideración y experiencia del licitante la opción de entregar la planta que funcione en condiciones idóneas considerando los requerimientos solicitados.

A
F
b
C

4

|||

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
46	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADOS "INTERRUPTOR MAESTRO" E "INSTALACIONES ESPECIALES", PÁGINA 39 DE 59.	EL ANEXO MENCIONA UN SISTEMA DE 127 VOLTS, MIENTRAS QUE LA PLANTA ES DE 120 VOLTS. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL VOLTAJE NOMINAL DEL SISTEMA (120/127 VCA MONOFÁSICO) Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA TOMA DE CORRIENTE EXTERNA (AMPERAJE Y TIPO DE CONECTOR)? ¿SE REQUIERE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO O MANUAL ENTRE LA RED EXTERNA Y LA PLANTA?	Se aclara a los licitantes que se acepta un rango de voltaje nominal de 120V a 127VCA Monofásico ($\pm 10\%$) tanto para el sistema eléctrico de la unidad como para la planta de luz integrada. Respecto a la toma de corriente externa (acometida), la unidad móvil deberá contar con un receptáculo de acoplamiento de grado industrial tipo NEMA L5-30R (Twist-Lock de media vuelta) a 30 Amperios y 125V, debiendo incluir el licitante un cable de alimentación exterior flexible de uso rudo de mínimo 15 metros con su respectiva clavija compatible NEMA L5-30P. Para este proyecto se requiere un Sistema de Transferencia Manual integrado directamente en el tablero de distribución interior de la oficina móvil.
47	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 4, APARTADO "AIRE ACONDICIONADO", PÁGINA 39 DE 59.	CONSIDERANDO QUE LA UNIDAD CUENTA CON DOS CONSULTORIOS SEPARADOS, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO O DE UN EQUIPO DE MAYOR CAPACIDAD TOTAL (TIPO TECHO O MINI SPLIT), ALIMENTADOS POR LA PLANTA DE LUZ O LA TOMA EXTERNA, EN LUGAR DE UN SOLO EQUIPO DE 13,500 BTU?	Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes.
48	ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, APARTADOS DE GARANTÍAS, PÁGINAS 29, 34, 36 Y 40 DE 59.	¿ACEPTA LA CONVOCANTE LA GARANTÍA ESTÁNDAR DEL FABRICANTE DE LA MARCA DE VEHÍCULO OFERTADA CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR EN TIEMPO O KILOMETRAJE A LA SOLICITADA DE 3 AÑOS O 60,000 KM (POR EJEMPLO, 3 AÑOS O 100,000 KM, O COBERTURAS EXTENDIDAS DE TREN MOTRIZ), AUNQUE LA COMBINACIÓN NO COINCIDA LITERALMENTE CON LA DEL ANEXO?	Se acepta su propuesta
49	ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4; BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 4.3, PÁGINA 4 DE 59.	¿REQUIERE LA CONVOCANTE QUE EL PROVEEDOR IMPARTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO SOBRE EL USO DEL EQUIPAMIENTO (SIRENA, TORRETA, CIRCUITO CERRADO, CENTRO DE CARGA, PLANTA DE LUZ Y AIRE ACONDICIONADO)? EN SU CASO, ¿CUÁNTAS HORAS, CUÁNTAS PERSONAS Y EN QUÉ SEDE? ¿DEBERÁN ENTREGARSE MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL CON CADA UNIDAD?	No se solicita, pero puede ofertarlo, sin ser motivo de evaluación.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
50	BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 9 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", PÁGINA 16 DE 59; ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 1 A 4.	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS, UNIDADES DEMOSTRATIVAS NI VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE O TRANSFORMADOR, Y QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA?	Es correcta su apreciación.
51	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 35 DE 59, APARTADOS DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD.	EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES SE ESPECIFICA QUE LA MARCA DE REFERENCIA DE LA UNIDAD PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 DEBE CONTAR CON RODADA TRASERA DOBLE. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICIALES DEL FABRICANTE PARA EL VEHÍCULO SOLICITADO (FORD TRANSIT TOLDO MEDIANO MODELO 2026), SE ENCUENTRA FABRICADA DE ORIGEN CON RODADA SENCILLA. ASIMISMO, NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA VERSIÓN DE LA MARCA DE REFERENCIA QUE CUENTA CON RODADA TRASERA DOBLE SE ENCUENTRA FABRICADA CON MOTOR 2.0L 14 A DIÉSEL, POTENCIA 167 HP, TORQUE DE 287 LB-PIE, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 5,572, ANCHO TOTAL 2,025, ALTURA TOTAL 2,200, LONGITUD DE CHASÍS 3,144, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 75L SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE PARA PRONTA REFERENCIA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 Y 3 SE PODRÁN OFERTAR UNIDADES CON RODADA SENCILLA, PARA CUMPLIR CON LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS REALES DE FABRICACIÓN DEL MODELO DE REFERENCIA O EN SU DEFECTO, SE ACEPTARÁ LA VERSIÓN A DIÉSEL QUE SÍ CUMPLE CON LA RODADA TRASERA DOBLE?	Se acepta rodada sencilla sin ser limitante para que alguna empresa pueda cotizar doble rodada.

A
b
c

4

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
52	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁGINA 29 DE 59; PARTIDA 3, PÁGINA 35 DE 59, APARTADOS DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD.	EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES SE ESPECIFICA QUE LA MARCA DE REFERENCIA DE LA UNIDAD PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 DEBE CONTAR CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 75L. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICIALES DEL FABRICANTE PARA EL VEHÍCULO SOLICITADO (FORD TRANSIT TOLDO MEDIANO MODELO 2026), SE ENCUENTRA FABRICADA DE ORIGEN CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 94L. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 Y 3 SE PODRÁN OFERTAR UNIDADES QUE CUENTEN CON TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 94L, PARA CUMPLIR CON LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS REALES DE FABRICACIÓN DEL MODELO DE REFERENCIA O EN SU DEFECTO, SE ACEPTARÁ LA VERSIÓN A DIÉSEL QUE SÍ CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE REQUERIDO?	Se aceptan tanques mayores a 75L.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante por lo cual no habrá preguntas adicionales.

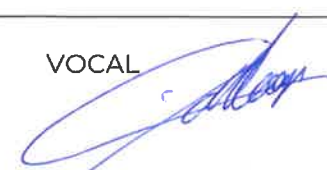
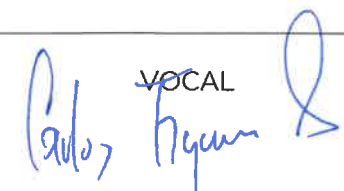
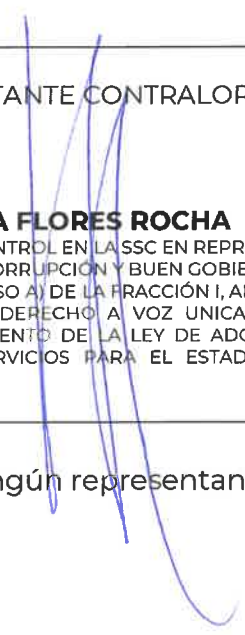
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el 08 de octubre de 2026 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. DIANA FLORES ROCHA ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSC EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ BURGOIN ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-102-2026
OBRA 10010069517 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA ESCUADRÓN VIOLETA

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Félix Limón Félix	Jefe de Interacciones y Relaciones OM	LIFL741012FPA	
Nataly Alvarez V.	Analista de Negocios	NUNL700517	
David Antonio Hernández Borja	Coord. de Calidad y Estadística Dirección de Normatividad	HEBD890209	
Diana Flores Rueda	TOIC SSC SABG	FORD700101	
Carlos Francisco Abayta	Aux de Servicios	PAC691213914	
Enir Scamman Gallegos López	Jefe del Dpto de Res. Nort. de la SSC	GALE850207	

DENISSE GONZÁLEZ

02 DE OCTUBRE DE 2026
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx